



ORD EXP: N° 4928

EXP.: N° 74 - III Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 397 de fecha 29 de febrero de 2012.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 1.- Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta C-495, El Tránsito - Junta Valeriano, Etapa II" (Conay - Malaguín).

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 24 JUL 2012

F: 4661  
G: 190859

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARTA ELBA CAMPILLAY CARMONA**, otorgada en la Notaría de Vallenar, de doña María Victoria Perugi Poblete, de fecha 10 de abril de 2012, Repertorio N° 415-2012, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1.134 N° 719, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar, correspondiente al año 2012, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 397 de fecha 29 de febrero de 2012, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$3.638.455.-** desglosada de la siguiente manera: **\$3.573.455.-** a la orden de **MARTA ELBA CAMPILLAY CARMONA**.

**\$ 65.000.-** a la orden de María Victoria Perugi Poblete, Notario y Conservador de Vallenar, según boletas que se adjuntan N°s 117558 y 115579, ambas de fecha 5 de julio de 2012.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP - III Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/MAM/ccr.

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional III Región.

N° PROCESO 5953155

**ELIANA BAEZA HALTENHOFF**  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

**FERNANDO ARRUÑADA ROMÁN**  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.